

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2020
Comunicado de prensa DGC/353/2020

CNDH llama a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a garantizar derechos de las víctimas en procesos de exhumación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a considerar las recomendaciones realizadas en el *Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México*; entre las que destaca generar en cada entidad federativa un “Programa de Localización de Fosas Comunes”.

Ante los recientes hallazgos de fosas clandestinas en esa entidad federativa, la CNDH enfatiza lo que establece la Ley General de Víctimas, en el sentido de que “los familiares de las víctimas tienen el derecho a estar presentes en las exhumaciones, por sí o a través de sus asesores jurídicos; a ser informados sobre los protocolos y procedimientos que serán aplicados; y a designar peritos independientes, acreditados ante este Organismo Nacional o internacional de protección a los derechos humanos”.

En este sentido, la CNDH reitera el llamado para que, bajo el principio de máxima transparencia, se informe a los familiares de las víctimas y a la sociedad en general, sobre los procesos de exhumación de cuerpos y a coordinarse de manera efectiva y permanente entre las Fiscalías y las Comisiones de búsqueda.

También es necesario avanzar en el Registro Nacional de Fosas, como lo establece la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Los informes presentados en enero y julio de 2020 son un avance; sin embargo, es necesario tener certeza en las cifras y que no se presenten contradicciones en los datos.

Finalmente, la CNDH insta a las autoridades involucradas a garantizar los recursos materiales y humanos necesarios para realizar una identificación forense efectiva, y a diseñar una campaña para que los familiares de desaparecidos puedan realizarse la prueba de ADN, cuyos datos puedan ser cotejados con los de los cuerpos recuperados.